



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE CUCURPE, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Cucurpe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Cucurpe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cucurpe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Cucurpe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$258,073
Bancos	577,147	Gobierno del Estado	5,463
Deudores diversos	61,437	Fondos ajenos	247,697
TOTAL CIRCULANTE	\$643,584	TOTAL CIRCULANTE	\$511,233
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	284,196	PATRIMONIO	\$511,233
Terrenos	6,000	Patrimonio municipal	4,732,058
Edificios	87,400	Resultado de Ejercicios Anteriores	590,279
Mobiliario y eq. de oficina	291,901	Resultado del Ejercicio Actual	(457,928)
Equipo de transporte	3,093,678	TOTAL PATRIMONIO	\$4,864,409
Maquinaria y equipo	968,883		
TOTAL FIJO	\$4,732,058		
SUMA ACTIVO	\$5,375,642	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,375,642

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$1,097,749	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$1,097,749

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$511,233, se integra de Acreedores Diversos por \$258,073, por adeudos con Ejidos, Comunidades, Bienes Comunales y otros acreedores por anticipos en compras de solares; Gobierno del Estado por \$5,463, correspondiente al saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal; y Fondos Ajenos por \$247,697, integrado por CECOP \$139,120, Programa de Vivienda \$395, FAEDES \$6,975, FIDEM \$38,359, Empleo Temporal \$(184), FAIMUN \$(348), Obras Infraestructura \$30,104, Programa 3x1 Migrante \$24,884, Paso Firme \$8,400 y Otros Fondos Ajenos \$(8), para obras.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$231,748
Derechos	72,370
Productos	24,848
Aprovechamientos	82,034
Participaciones	5,283,314
Aportaciones Federales del Ramo 33	757,088
Total de Ingresos	\$6,451,402
Egresos	
Servicios Personales	\$3,589,326
Materiales y Suministros	654,423
Servicios Generales	1,958,378
Transferencias de Recursos Fiscales	249,513
Bienes Muebles e Inmuebles	85,266
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	372,424
Total de Egresos	\$6,909,330
DEFICIT	(\$457,928)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, por \$457,928, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por la disposición del saldo de Bancos al inicio del ejercicio y por aumento en la cuenta de pasivo de Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.26 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.26 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 9.51% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 10 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -7.10% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.47 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cucurpe fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

1

af

6



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$255,835, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$292,988	231,748	(61,240)	(21)
Derechos	32,304	72,370	40,066	124
Productos	176,795	24,848	(151,947)	(86)
Aprovechamientos	45,074	82,034	36,960	82
Participaciones	5,398,344	5,283,314	(115,030)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	761,732	757,088	(4,644)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,707,237	6,451,402	(255,835)	(4)
Total Ingresos	\$6,707,237	6,451,402	(255,835)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$255,835, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,707,237, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$6,451,402.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$61,240, representando el 21%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 66%, debido a que no se llevaron a cabo las ventas de algunos terrenos que se tenían contempladas y con ello se esperaba la recaudación de este impuesto, lo cual originó la variación; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación del 32%, ya que los ciudadanos tenían el conocimiento de que hasta el ejercicio 2011 habría cambio de láminas y algunos se esperaron a realizar los trámites de pagos de tenencias hasta entonces, lo que afectó en la recaudación de ingresos en el 2010.



- **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$40,066, representando el 124%, reflejándose principalmente en el concepto de Agua Potable y Alcantarillado, con una variación del 100%, ya que se está en proceso de desincorporación del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río (OOSAPAR), y como el Ayuntamiento realizó todos los gastos por este servicio a la comunidad, se vio la necesidad de depositar el ingreso dentro de este concepto, originando la variación.
- **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$151,947, representando una disminución del 86%, reflejándose principalmente en los conceptos de Venta de Lotes en el Panteón, con una variación del 96%, debido a que en ocasiones los habitantes del Municipio han comprado algunos lotes en años anteriores y como además es una comunidad pequeña, cuando requieren utilizarlos ya los tienen listos y no necesitan comprar más, lo cual repercute en la variación menor a lo presupuestado; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 99%, ya que en el ejercicio 2010 no fue contratada la maquinaria propiedad del Ayuntamiento por parte de particulares, debido a que por medio del Fondo de Infraestructura Social Municipal, se le dio mantenimiento a caminos vecinales y por parte de la Compañía Minera, el mantenimiento se realizó a algunos caminos rurales, por lo que la comunidad no tuvo la necesidad de rentar la maquinaria para esos trabajos, repercutiendo en la captación mínima de ingresos por este concepto.
- **Aprovechamientos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$36,960, representando el 82%, reflejado principalmente en los conceptos de Recargos, con una variación de 539%, debido a la buena captación por impuesto predial de años anteriores, ya que se recaudó como correspondía, sin hacer muchos descuentos en los mismos, lo cual benefició considerablemente en el ingreso; y en Donativos, con variación del 89%, debido a que la Compañía Minera de la localidad aportó algunos recursos y se comprometió a donar un importe mensual para que sea utilizado en becas para estudiantes de la comunidad.
- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$115,030, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$58,112; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$19,903; y en Fondo de Fiscalización, con \$44,660.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$4,644, representando el 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el



6.37% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$429.02 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.19 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 54.33% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 54 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.83 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios.



De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cucurpe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$202,093, representando el 3%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por la disposición del saldo de Bancos al inicio del ejercicio y por aumento en pasivo con Acreedores Diversos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,563,285	3,589,326	(26,041)	(1)
Materiales y Suministros	552,600	654,423	(101,823)	(18)
Servicios Generales	1,497,564	1,958,378	(460,814)	(31)
Transferencias de Recursos Fiscales	186,000	188,589	(2,589)	(1)
Gasto Corriente 92%	\$5,799,449	6,390,716	(591,267)	(10)
Transferencias de Recursos Fiscales	42,000	60,924	(18,924)	(45)
Bienes Muebles e Inmuebles	185,000	85,266	99,734	54
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	680,788	372,424	308,364	45
Gasto de Inversión 8%	\$907,788	518,614	389,174	43
Total de Egresos 100%	\$6,707,237	6,909,330	(202,093)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,909,330; es decir se observó una variación del 3%, superior en relación con el presupuesto de \$6,707,237, lo que representa \$202,093, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$26,041, lo cual representa el 1%, reflejado principalmente en la partida de Salario al Personal Eventual, con una variación del 61%, debido a que se tuvo la necesidad de contratar personal en Seguridad Pública y Servicios Públicos, ya que en la comunidad existe mucha población flotante por trabajadores que ha contratado la Compañía Minera y por esa situación se debe proporcionar un mayor orden para seguridad de los habitantes, así mismo, se tienen que aumentar los servicios de recolección de basura y limpieza en el Municipio.

• **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$101,823, representando el 18%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 89%, debido a que no solamente se compró material para las oficinas del Palacio Municipal,



sino también para el DIF, Biblioteca, para apoyo a escuelas del Municipio, entre otras instituciones que también lo solicitan, y en Combustibles, con variación del 22%, ya que se tuvieron que incrementar los recorridos de Seguridad Pública debido al aumento de población por la puesta en marcha de una Compañía Minera, así como por los diferentes viajes por gestiones realizadas fuera del Municipio y por el combustible que se otorga para la camioneta escolar que lleva a los niños de las diversas Comisarías al kinder, escuela primaria y telesecundaria, ya que son varios los recorridos que se realizan.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$460,814, lo cual representa el 31%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica, con una variación del 110%, ya que en esta partida se incluye el costo por servicio de energía eléctrica que cobran para el funcionamiento de los pozos de agua potable con los que se abastece de ese vital líquido a los habitantes del Municipio, ya que lo que se cobra a la población por este servicio, no alcanza para cubrir este gasto; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con variación del 124%, ya que los costos de las refacciones son muy elevados, principalmente de la retroexcavadora, que esta es una maquinaria de mucho uso para las diversas obras que se realizan en el Municipio y en algunas ocasiones se tienen que traer varias refacciones de Estados Unidos, ya que en México no se encuentran; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con el 208%, debido a que se le dio mantenimiento de pintura, impermeabilizante y otro tipo de rehabilitaciones a los edificios de la Biblioteca, Palacio Municipal y otras oficinas públicas que lo requerían; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 58%, ya que la flotilla de vehículos no se encontraba en óptimas condiciones de uso, como las patrullas, vehículos asignados a Servicios Públicos que requirieron reparaciones grandes, además de los servicios preventivos de las demás unidades, camioneta escolar y ambulancia; y en Conservación de Tomas de Agua, con variación del 280%, debido a que como en realidad no existe un Organismo Operador de Agua Potable y se solicitó la desincorporación del Organismo Intermunicipal, el Ayuntamiento tiene que realizar todo tipo de gastos en relación a reparaciones de tomas de agua, tuberías y equipo para pozos, ya que la comunidad no puede prescindir del vital líquido.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$249,513 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$188,589 y fueron destinados en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como Centro de Salud, DIF Municipal, Jardín de Niños, Escuela Primaria, Telesecundaria, Templo Católico, Comité de Ambulancia y Apoyo para Despensas.

En lo referente al gasto de inversión, se destinaron recursos por \$60,924 al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$85,266, en la adquisición de una cámara fotográfica digital, un equipo de sonido, una máquina de escribir, una credenza ejecutiva, un librero, una computadora, una impresora, un motor y bomba sumergibles, una podadora y una desbrozadora de césped.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$372,424, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$255,629 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.39% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$388.75 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio,



en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cucurpe recaudó \$411,000 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 91% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 91 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.83 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$757,044, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$342,440, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$276,945, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,219, representando el 1% dando un total de \$278,164. El egreso de \$278,164, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$342,440, determinándose una diferencia por \$64,276, de los cuales \$43,116 se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 502536206 de Santander y \$21,160 fueron reintegrados el día 07 de julio de 2011.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras



públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$497,155, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$476,147, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,525, equivalente al 1%, dando un total de \$477,672. El egreso de \$477,672, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$497,155, determinándose una diferencia por \$19,483, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 65502536177 de Santander.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,525, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Cucurpe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente, gran parte de los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Servicios Básicos, Educación, Comunicación, Mejoramiento de Viviendas, Limpieza y Recolección de Basura, Ampliación y Mejoramiento de las Instalaciones de los Templos, Apoyo a Productores Agrícolas, Obras de Pavimentación, Construcción y Acondicionamiento de lugares de recreación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.14% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o Igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.83 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que no se localizó la póliza de egresos por \$12,398.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas sin evidencia documental por \$691,195.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que se efectuaron compras con recursos del Programa 3 x 1 Migrantes, sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$549,700, conforme al Presupuesto de Egresos Municipal autorizado para el ejercicio de 2010.



- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y al revisar la aplicación correspondiente al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) y se observó que el Municipio no reintegró a la Tesorería de la Federación el remante del ejercicio fiscal por \$2,431,474.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-1025: Pavimentación de Varias Calles de la Localidad de Cucurpe, ED-1026: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Calle Morelos, en la Localidad de Cucurpe y ED-1148: Suministro e Instalación de Plantas Solares en la Localidad de Cucurpe por un total de \$891,839, ejecutadas con recursos Estatales, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que las obras públicas FIDEM-01: Construcción de Pavimento en Camino Vecinal El Carrizal en el Municipio de Cucurpe, FIDEM-02: Ampliación de Red de Infraestructura Sanitaria en el Municipio de Cucurpe y FIDEM-03: Ampliación de Laguna de Oxidación del Municipio de Cucurpe por un total de \$4,013,135, ejecutadas con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes incompletos.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1147: Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Varias Localidades del Municipio de Cucurpe por \$971,789, ejecutada con recursos Estatales, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública ED-1149: Remodelación de Estadio de Béisbol de la Localidad de Cucurpe por \$604,194, ejecutada con recursos Estatales, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$117,213.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Comprobante no fiscal) por \$12,000.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6101-03: Rehabilitación de Calles y Caminos, 6101-09: Segunda Etapa de Rehabilitación de Oficinas del Palacio Municipal y 6101-10: Construcción de Módulo de Baños en Corrales de Rodeo por un total de \$67,829, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



Objetivos y Metas

- 1.12 Se observó que en las Dependencias denominadas Sindicatura, Presidencia Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública Municipal, y Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, de 26,427 metas que se seleccionaron para su revisión, se acreditaron 26,199, incumpliendo con 228 consistentes en: Atender eficientemente a la población en la prestación de servicios de limpia y recolección de basura (144), Realizar acciones de conservación y mantenimiento de parques y jardines, plazas y escuelas (60) y Supervisar y mantener en buen estado el alumbrado del servicio público (24).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existe una póliza sin evidencia documental por \$11,900.
- 1.14 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras 6107-01: Rehabilitación de Red de Agua Potable en la Localidad de Cucurpe y 6107-08: Limpia y Conservación de Caminos Vecinales y Accesos a la Localidad de Cucurpe por un total de \$276,945, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.1 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cucurpe, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2010, los registros de los ingresos de dicho Organismo por \$70,420 en el capítulo 2000: Derechos dentro del concepto 2002: Agua Potable y Alcantarillado.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$8,003,488
No Cuantificadas	2	0
	15	\$8,003,488

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,003,488. Esto representa el 115.84% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 116 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	11	8	3
2008	5	1	4
2009	1	0	1

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTAMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.46	20%	1.69
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.83	20%	1.17
Evaluación al ejercicio del gasto	5.82	20%	1.17
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.83	10%	0.98
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.00	20%	0.60
EVALUACIÓN FINAL			6.61

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos

Poliza no localizada	12,398
Sin evidencia documental	691,195
Remanentes no reintegrados	2,431,474

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Pólizas de cheque sin evidencia documental	11,900
--	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.5 y 1.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Cucurpe, Sonora.**



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cucurpe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]